Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N° 000630

Casablanca, -5 FEB 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 07 de Febrero del 2014, al funcionario a contrata: **PABLO ANDRES MATUS MUÑOS** , Cedula de Identidad N° 13.241.982-5, Administrativo, Grado 15°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **PABLO ANDRES MATUS MUÑOS** , Cedula de Identidad N°13.241.982-5, Administrativo, Grado 15°.-

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
SECRETARIO

María Teresa Salinas Vegas
Secretaria Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

Casablanca
Municipalidad
con su gente

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Matus
Apellido Materno	Muñoz
Nombres	Pablo Andrés
Cédula de Identidad	13.241.982-5
Grado	15°
Cargo	Inspector Municipal
Unidad Municipal	Departamento Medio Ambiente y Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nª 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 Día
Por el (los) día (s)	Viernes 07/02/2014
Fecha solicitud	05/02/2014

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DEPTO. ORNATO Y ASEO
I. DIRECTOR

Vº Bº Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE